

que esta villa de Encaraga-

En este Ayuntamiento vchis presente la copia con
la de cto se d. Mag. expedido para hacer Cami-
nos Nuevos y Ovidos en España vñ fha en Avion
que a diez díos proximo viene vñvalado sala dho. ma-
no comunicado al Dr. d. Juan V. de Cogulaz por
el q. paseadas vñvar a impuesto en el dho. dho. t.
se vñve precio de fanega de val por diez años que
tomar principio en prim. de Julio proximo se
cosecha y pasq. herra feria de Dic. se el en la ci-
udad acordable q. pague hasta cada vñvalada en
año tamq. se vñacopie con el dho. vñve precio y
por aros que veráalla a cordinac. de chos dho. Decretos
probado por el VST. Intendente de este Reyno en co-
muna dho. dho. t. de cto y manda traer q. los
artidos para la Cesta sala Val y la contabas on
que deben hacer los vñviles por dho. vñve precio y
cada vñvalada q. se vñva con fechas dho. s.
y q. guarda y cumpla lo dho. dho. t. de cto conte-
nido y q. para el arreglo de vñviles y q. arreglar
los precios para q. valga el vñve precio en la de
pequena el Calzon, conferia y confiajo comi-
onales en Cartagena como se requiere a dho. V.